ACTA EXTRAORDINARIA No. 038-2026

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CRIMINÓLOGOS DE COSTA RICA, EL LUNES VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECINUEV VEINTE HORAS CON OCHO MINUTOS, EN LA MODALIDAD VIRTUAL.----------

MIEMBROS PRESENTES----------

Karen Jiménez Morales, Mag.	Presidenta	Carné 111----------
Deytel Beita Jiménez, Lic.	Vicepresidente	Carné 1087----------
Lauren Gordon Camacho, Mag.	Tesorera	Carné 1181----------
Luis Carlos Viales Villegas, Lic.	Vocal I	Carné 2441----------
Francisco Araya Barquero, Bach.	Vocal II	Carné 1552----------
Karla Alvarado Prado, Bach.	Vocal III	Carné 1355----------

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN----------

Josué Ramírez Brenes, Lic.	Secretario	Carné 1992----------

Se cuenta con la presencia de la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, carné 1228.----------

PRESIDE LA SESIÓN: Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta.----------

SECRETARIA: Lic. Luis Carlos Viales Villegas, Secretario.----------

ORDEN DEL DÍA----------

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM----------

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.----------

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ext. 038-2026.----------

CAPÍTULO III: APROBACIÓN DEL ACTA EXT. 036-2026----------

ARTÍCULO 03. Conocimiento y aprobación del acta ext. 036-2026 del 21 de setiembre de 2026.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS----------

ARTÍCULO 04. Modificación de acuerdo. **Asunto:** Modificación de forma al acuerdo 03 de la sesión 037-2026, por cuanto la pasantía será por un lapso de dos meses.------

ARTÍCULO 05. Oficio CPC-C-SAC-014-2026 de fecha 25 de setiembre de 2026, suscrito por la Sra. Laxerine Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Colegiado. **Asunto:** Cotizaciones de credenciales para juramentación extraordinaria el lunes 05 de octubre de 2026.----------

ARTÍCULO 06. Retiro. **Asunto:** Solicitud de retiro de la Sra. Tiffany García Chinchilla, colegiada 2558.----------

ARTÍCULO 07. Solicitud de Reincorporación. **Asunto:** Solicitud de Reincorporación del Sr. Jason Jesús Rojas Barrantes, colegiado 1199.----------

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA----------

ARTÍCULO 08. Correo de fecha 21 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Tino Salas Marksman, colegiado. **Asunto:** Adjunta nota de fecha 21 de setiembre de 2026, suscrita por el Sr. Tino Salas Marksman, colegiado, en el que solicita remisión de expediente de proceso de elección de integrantes de Comité Consultivo de 2026.----------

ARTÍCULO 09. Correo de fecha 21 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Tino Salas Marksman, colegiado. **Asunto:** Adjunta nota de fecha 21 de setiembre de 2026, suscrita por el Sr. Tino Salas Marksman, colegiado, en el que solicita aclaración sobre placa institucional.----------

ARTÍCULO 10. Correo de fecha 25 de setiembre de 2026, remitido por el Comité Consultivo. **Asunto:** Remite el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.585 "Ley Contra el Lavado de Dinero Mediante el Pago en Efectivo."----------

ARTÍCULO 11. Correo de fecha 24 de setiembre de 2026, remitido por el Comité Consultivo. **Asunto:** Remite el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.533 "Modificación de los artículos 1, 1bis, 3, 4, 7, 12, 20, 21, 23, 25, 30, 33, 36, 42, 44, 49, 50, 53, 62 y 83 y adición de los artículos 11 bis y 15bis de la Ley de Armas y Explosivos Ley No. 7530 del 10 de junio de 1995 y sus reformas Ley para Regular la Transparencia de Armas, sus Fuerzas y Componentes, Municiones y Explosivos."----------

ARTÍCULO 12. Correo de fecha 25 de setiembre de 2026, remitido por la Comisión de Asuntos Penitenciarios. **Asunto:** Remite el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.675 "Ley para el uso del Mecanismo de Monitoreo Electrónico en Personas sujetas al Apremio Corporal."----------

ARTÍCULO 13. Correo de fecha 25 de setiembre de 2026, remitido por el Comité Consultivo. **Asunto:** Remite el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.683 "Adición de un artículo 250 TER al Código Penal, Ley No. 4573 de 4 de mayo de 1970, dentro del Título VIII, "Delitos Contra la Buena Fe de los Negocios", Sección III "Delitos Contra la Confianza Pública": Manipulación de Competiciones Deportivas"----------

ARTÍCULO 14. Correo de fecha 25 de setiembre de 2026, remitido por el Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente de Junta Directiva del Colegio. Asunto: Remite informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.688 "Ley Taser para las Fuerzas Policiales."----------

ARTÍCULO 15. Correo de fecha 24 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Isidro Soto Naranjo. **Asunto:** Adjunta nota de fecha 24 de setiembre de 2026, suscrito por su persona en el que realiza preguntas y solicita aclaración con fundamento en el oficio CPC-JD-PRES-013-2026.----------

ARTÍCULO 16. Correo de fecha 26 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Mauro Carrillo Buffi, colegiado. **Asunto:** Adjunta el informe de gestión como Presidente del Tribunal de Honor del Colegio.----------

ARTÍCULO 17. Correo de fecha 26 de setiembre de 2026, remitido por el Tribunal Electoral. **Asunto:** Adjunta carta de suscrita por la Sra. Andrea Castellón Sosa, colegiada, en la que presenta su renuncia como miembro del Tribunal Electoral.

ARTÍCULO 18. Carta de fecha 07 de setiembre de 2026, suscrita por el M.Sc. Carlo García Bonilla, colegiado. **Asunto:** Desestima a su nombramiento como miembro de la Comisión de Normativa.----------

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA----------

No se presentó ningún Asunto de Fiscalía.----------

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS----------

ARTÍCULO 19. Información de Tienda Virtual.----------

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS----------

No se presentó ningún asunto vario.----------

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN----------

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM----------

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo.----------

Verificado el quórum la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 01: ----------

Confirmar el quórum integrado por los miembros de Junta Directiva./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 038-2026.----------

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 02:----------

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO III: APROBACIÓN DEL ACTA EXT. 036-2026./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./----------

CAPÍTULO III: APROBACIÓN DEL ACTA EXT. 036-2026----------

ARTÍCULO 03. Conocimiento y aprobación del acta ext. 036-2026 del 17 de setiembre de 2026.

Sometida a revisión el acta ext. 036-2026, después de analizada la Junta Directiva acuerda:--------

ACUERDO 03:----------

Aprobar el acta extraordinaria número treinta y seis guion dos mil veintiséis del diecisiete de setiembre del dos mil veintiséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./----------

La Bach. Karla Alvardo Prado, Vocal III, se inhibe de la votación por cuanto no asistió a la sesión 036-2026.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, respecto al acta 038-2026, aclara que en la sesión indicó en el tema de los retiros voluntarios y las reincorporaciones que no estaban llegando a la Asistente de Fiscalía y quiere aclarar ahora que está la Asistente Administrativa de Junta Directiva, con quien conversó y revisó el correo, que claramente si estaban llegando, entonces quiere que conste en actas que la información llegaba, más no se le copiaba, entonces no se daba cuenta realmente de que si llegaba y que no y a partir de ahora por control, solicitó a la Asistente Administrativa de Junta Directiva y lo vio con el Director Ejecutivo que le copien para saber la gestión que se realiza desde el Departamento, porque son cosas administrativas que no se estaba dando cuenta realmente y hubo un error al momento de que se le indicó a ella la información.----------

CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS----------

ARTÍCULO 04. Modificación de acuerdo. **Asunto:** Modificación de forma al acuerdo 03 de la sesión 037-2026, por cuanto la pasantía será por un lapso de dos meses. **(Anexo 01).------**

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, indica que cuando se toma el acuerdo se señala 27 de octubre, siendo la fecha correcta 27 de noviembre de 2026.----------

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 04:----------

Revisar el acuerdo 13 tomado en la sesión 037-2026 del lunes 21 de setiembre de 2026./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

ACUERDO 05:----------

Modificar el acuerdo 03 de la sesión 037-2026 del lunes 21 de setiembre de 2026, para que se lea correctamente:----------

"Autorizar la realización de la pasantía en el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica de las siguientes personas, quienes cumplen con todos los requisitos establecidos de Ley, según consta en el respectivo expediente:-------

Datos del Estudiante			
Ramirez	Vargas	Emilly	402780194
Velasquez	Rodríguez	Nelson David	402780817
Chaves	Araya	Jefferson	119780723
David Caleb	Molina	Rodríguez	120010644
Bogantes	Campos	Galilea	402790297

Dicha pasantía inicia del 05 al 27 de noviembre de 2026. Instruir a la Dirección Ejecutiva para dar trámite al proceso establecido entre las partes y; una vez finalizado el proceso de la pasantía, rendir un informe a la Junta Directiva. Lo anterior por cuanto la pasantía será por un lapso de dos meses"./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------
Comunicar a la Dirección Ejecutiva./----------

ARTÍCULO 05. Oficio CPC-C-SAC-014-2026 de fecha 25 de setiembre de 2026, suscrito por la Sra. Laxerine Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Colegiado CPC-C-SAC-014-2026 de fecha 25 de setiembre de 2026, suscrito por la Sra. Laxerine Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Colegiado. **Asunto:** Cotizaciones de credenciales para juramentación extraordinaria el lunes 05 de octubre de 2026. **(Anexo 02).----------**
El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, presenta el oficio CPC-C-SAC-014-2026 de fecha 25 de setiembre de 2026, suscrito por la Sra. Laxerine Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Colegiado, en el que indica:----------
"Con instrucciones del Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo y según al acuerdo 06 de la sesión 035-2026 del 27 de agosto del 2026:----------
ACUERDO 06:----------
Dar por recibido el correo de fecha 24 de agosto de 2026, remitido por la Sra. Laura Kinderson Gutiérrez, en el que solicita juramentarse de forma extraordinaria. Trasladar este correo a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./----------

Se remiten las cotizaciones de las credenciales para la juramentación extraordinaria de Laura Kinderson Gutiérrez el 07 de octubre del 2026 para su información y lo que corresponda.-------

Las credenciales los elaboran los siguientes proveedores:----------

- A&M PRINT CR elabora los sellos blancos, porta títulos y títulos.----------

- ABM DE CR elabora los carnés.----------

Credenciales (Incluye impuestos)			
Credenciales	**Cantidad**	**Precio**	**Precio total**
Sello blanco	1 sellos de agua	₡17.700.00 más IVA	₡20.001.00 IVI
Porta título	1 porta título	₡5.200.00 más IVA	₡5.876.00 IVI
Título	1 título	₡550 más IVA	₡621.50 IVI
Carné	1 carné	₡1.195.00 más IVA	₡1.350.35 IVI

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 06:----------

Dar por recibido el oficio CPC-C-SAC-014-2026 de fecha 25 de setiembre de 2026, suscrito por la Sra. Laxerine Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Colegiado, respecto a cotizaciones de credenciales para juramentación extraordinaria el lunes 05 de octubre de 2026. Autorizar las cotizaciones presentadas, según se detalla:----------

Credenciales (Incluye impuestos)			
Credenciales	**Cantidad**	**Precio**	**Precio total**
Sello blanco	1 sellos de agua	₡17.700.00 más IVA	₡20.001.00 IVI
Porta título	1 porta título	₡5.200.00 más IVA	₡5.876.00 IVI
Título	1 título	₡550 más IVA	₡621.50 IVI
Carné	1 carné	₡1.195.00 más IVA	₡1.350.35 IVI

./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Sra. Laxerine Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Colegiado y a la Dirección Ejecutiva./----------

ARTÍCULO 06. Retiro. **Asunto:** Solicitud de retiro de la Sra. Tiffany García Chinchilla, colegiada 2558. **(Anexo 03).----------**

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, externa que los documentos de retiro fueron verificados, indica técnicamente que es procedente, los documentos que se presentan en el expediente son los adecuados para proceder con la solicitud.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 07:----------
Aprobar el retiro voluntario de la Sra. Tiffany García Chinchilla, cédula de identidad número 1-1707-0941, carné 2558, como miembro del Colegio. Aprobar el retiro solicitado a partir de la notificación del acuerdo. Trasladar dicha solicitud al Departamento Contable, a Plataforma de Servicios y al Departamento de Fiscalía para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------
Comunicar a la Sra. Tiffany García Chinchilla, al Departamento Contable, a Plataforma de Servicios, al Departamento de Fiscalía y a la Fiscalía (Anexo 03)./---

ARTÍCULO 07. Solicitud de Reincorporación. **Asunto:** Solicitud de Reincorporación del Sr. Jason Jesús Rojas Barrantes, colegiado 1199. **(Anexo 04).----------**
El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, presenta la solicitud de incorporación del Sr. Jason Jesús Rojas Barrantes, el cual cumple con la lista de requerimientos, misma que está verificada.----------
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------
ACUERDO 08:----------
Dar por recibida la solicitud de reincorporación al Colegio del Sr. Jason Jesús Rojas Barrantes, colegiado, cédula de identidad número 2-0624-0053, carné 1199, quien ha cumplido con el procedimiento establecido, al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, a partir de la notificación del acuerdo. Así mismo, se invita al Sr. Mora Lobo a la próxima Asamblea General Ordinaria a realizar el sábado 07 de noviembre de 2026, a las 8:00 a.m. en las instalaciones del Colegio ubicado en Barrio La Pithaya, San José./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----
Comunicar al Sr. Jason Jesús Rojas Barrantes, colegiado, al Departamento Contable, a la Plataforma de Servicios, al Departamento Fiscalía y a la Fiscalía (Anexo 04)./--

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA----------

ARTÍCULO 11. Correo de fecha 21 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Tino Salas Marksman, colegiado. **Asunto:** Adjunta nota de fecha 21 de setiembre de 2026, suscrita por el Sr. Tino Salas Marksman, colegiado, en el que solicita remisión de expediente de proceso de elección de integrantes de Comité Consultivo de 2026. **(Anexo 05).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, externa que como es documentación se envió el viernes pasado, es documentación a la que ya se tuvo acceso y que por la extensión de la lectura hacen dispensa de la misma.----------

Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 09:----------

Dar por recibido el correo de fecha 21 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Tino Salas Marksman, colegiado, en el que adjunta nota de fecha 21 de setiembre de 2026, suscrita por el Sr. Tino Salas Marksman, colegiado, en el que solicita remisión de expediente de proceso de elección de integrantes de Comité Consultivo de 2026. Trasladar este oficio a la Asesoría Legal Externa, a fin de que analice lo solicitado./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Sr. Tino Salas Marksman, colegiado y a la Asesoría Legal Externa (Anexo 05)./----------

ARTÍCULO 12. Correo de fecha 21 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Tino Salas Marksman, colegiado. **Asunto:** Adjunta nota de fecha 21 de setiembre de 2026, suscrita por el Sr. Tino Salas Marksman, colegiado, en el que solicita aclaración sobre placa institucional. **(Anexo 06).----------**

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 10:----------

Dar por recibido el correo de fecha 21 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Tino Salas Marksman, colegiado, en el que adjunta nota de fecha 21 de setiembre de 2026, suscrita por el Sr. Tino Salas Marksman, colegiado, en el que solicita aclaración sobre placa institucional. Trasladar este oficio a la Asesoría Legal Externa, a fin de que analice lo solicitado./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Sr. Tino Salas Marksman, colegiado y a la Asesoría Legal Externa (Anexo 06)./----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, realiza un receso al ser las 8:40 p.m., el cual levanta a las 9:06 p.m.----------

ARTÍCULO 13. Correo de fecha 25 de setiembre de 2026, remitido por el Comité Consultivo. **Asunto:** Remite el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.585 "Ley Contra el Lavado de Dinero Mediante el Pago en Efectivo." **(Anexo 07).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, externa que los siguientes puntos son dictámenes técnicos de los proyectos de ley que consultó la Asamblea Legislativa y como son documentos extensos, van a abordar uno por uno, se hará dispensa la lectura de cada uno de ellos, obviamente, quien tenga observaciones o comentarios sobre alguno de esos informes, este es el momento para que lo comunique y de no tener observaciones, proceden directamente con el respectivo acuerdo.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 11:----------

Dar por recibido el correo de fecha 25 de setiembre de 2026, remitido por el Comité Consultivo, en el que remite el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.585 "Ley Contra el Lavado de Dinero Mediante el Pago en Efectivo." Acoger el criterio remitido por el Comité Consultivo, el cual se traslada al Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Comité Consultivo y al Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica (Anexo 07)./----------

ARTÍCULO 14. Correo de fecha 24 de setiembre de 2026, remitido por el Comité Consultivo. **Asunto:** Remite el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.533 "Modificación de los artículos 1, 1bis, 3, 4, 7, 12, 20, 21, 23, 25, 30, 33, 36, 42, 44, 49, 50, 53, 62 y 83 y adición de los artículos 11 bis y 15 bis de la Ley de Armas y Explosivos Ley No. 7530 del 10 de junio de 1995 y sus reformas Ley para Regular la Transparencia de Armas, sus Fuerzas y Componentes, Municiones y Explosivos." **(Anexo 08).----------**

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 12:----------

Dar por recibido el correo de fecha 24 de setiembre de 2026, remitido por el Comité Consultivo, en el que remite el informe técnico sobre consulta del expediente No.

25.533 "Modificación de los artículos 1, 1bis, 3, 4, 7, 12, 20, 21, 23, 25, 30, 33, 36, 42, 44, 49, 50, 53, 62 y 83 y adición de los artículos 11 bis y 15 bis de la Ley de Armas y Explosivos Ley No. 7530 del 10 de junio de 1995 y sus reformas Ley para Regular la Transparencia de Armas, sus Fuerzas y Componentes, Municiones y Explosivos." Acoger el criterio remitido por el Comité Consultivo, el cual se traslada al Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------
Comunicar al Comité Consultivo y al Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica (Anexo 08)./----------

ARTÍCULO 15. Correo de fecha 25 de setiembre de 2026, remitido por la Comisión de Asuntos Penitenciarios. **Asunto:** Remite el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.675 "Ley para el uso del Mecanismo de Monitoreo Electrónico en Personas sujetas al Apremio Corporal." **(Anexo 09).----------**

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 13:----------
Dar por recibido el correo de fecha 25 de setiembre de 2026, remitido por la Comisión de Asuntos Penitenciarios, en el que remite el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.675 "Ley para el uso del Mecanismo de Monitoreo Electrónico en Personas sujetas al Apremio Corporal" Acoger el criterio remitido por la Comisión de Asuntos Penitenciarios, el cual se traslada al Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------
Comunicar a la Comisión de Asuntos Penitenciarios y al Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica (Anexo 09)./----------

ARTÍCULO 16. Correo de fecha 25 de setiembre de 2026, remitido por el Comité Consultivo. **Asunto:** Remite el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.683 "Adición de un artículo 250 TER al Código Penal, Ley No. 4573 de 4 de mayo de 1970, dentro del Título VIII, "Delitos Contra la Buena Fe de los Negocios", Sección III "Delitos Contra la Confianza Pública": Manipulación de Competiciones Deportivas" **(Anexo 10).----------**

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 14:----------

Dar por recibido el correo de fecha 25 de setiembre de 2026, remitido por el Comité Consultivo, en el que remite el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.683 "Adición de un artículo 250 TER al Código Penal, Ley No. 4573 de 4 de mayo de 1970, dentro del Título VIII, "Delitos Contra la Buena Fe de los Negocios", Sección III "Delitos Contra la Confianza Pública": Manipulación de Competiciones Deportivas". Acoger el criterio remitido por el Comité Consultivo, el cual se traslada al Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Comité Consultivo y al Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica (Anexo 10)./----------

ARTÍCULO 17. Correo de fecha 25 de setiembre de 2026, remitido por el Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente de Junta Directiva del Colegio. Asunto: Remite informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.688 "Ley Taser para las Fuerzas Policiales." **(Anexo 11).----**

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 15:----------

Dar por recibido el correo de fecha 25 de setiembre de 2026, remitido por el Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente de Junta Directiva del Colegio, en el que remite el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.688 "Ley Taser para las Fuerzas Policiales". Acoger el criterio remitido por el Lic. Beita Jiménez, el cual se traslada al Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar al Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente de Junta Directiva del Colegio y al Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica (Anexo 11)./----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, realiza un receso al ser las 9:19 p.m., el cual levanta a las 9:25 p.m.----------

ARTÍCULO 18. Correo de fecha 24 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Isidro Soto Naranjo. **Asunto:** Adjunta nota de fecha 24 de setiembre de 2026, suscrito por su persona en el que realiza preguntas y solicita aclaración con fundamento en el oficio CPC-JD-PRES-013-2026. **(Anexo 12).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, externa que al igual que todos los puntos por la extensión de las consultas, al haberse remitido a todos vía correo electrónico de forma anticipada, ya han dado lectura a los mismos, por lo tanto, se hace dispensa la lectura.---------

Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 16:----------

Dar por recibido el correo de fecha 24 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Isidro Soto Naranjo, en el que adjunta nota de fecha 24 de setiembre de 2026, suscrito por su persona en el que realiza preguntas y solicita aclaración con fundamento en el oficio CPC-JD-PRES-013-2026. Trasladar este oficio a la Asesoría Legal Externa, a fin de que analice lo solicitado./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Sr. Isidro Soto Naranjo y a la Asesoría Legal Externa, (Anexo 12)./---

ARTÍCULO 20. Correo de fecha 26 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Mauro Carrillo Buffi, colegiado. **Asunto:** Adjunta el informe de gestión como Presidente del Tribunal de Honor del Colegio. **(Anexo 13).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, comenta que se hace dispensa de la lectura por ser un documento extenso, del cual ya dieron lectura del mismo.----------

Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 17:----------

Dar por recibido el correo de fecha 26 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Mauro Carrillo Buffi, colegiado, en el que adjunta el informe de gestión como Presidente del Tribunal de Honor del Colegio. Trasladar este informe a la Asamblea General Ordinaria 2027 y a la Dirección Ejecutiva para que coordine lo que corresponda y eleve a la Red de Transparencia./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Sr. Mauro Carrillo Buffi, colegiado, a la Asamblea General Ordinaria 2027 y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./----------

ARTÍCULO 21. Correo de fecha 26 de setiembre de 2026, remitido por el Tribunal Electoral. **Asunto:** Adjunta carta de suscrita por la Sra. Andrea Castellón Sossa, colegiada, en la que presenta su renuncia como miembro del Tribunal Electoral. **(Anexo 14).----------**

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, externa que no solamente es dar por recibido, pasa que al ser una renuncia, tienen treinta días para presentar el informe de labores de su gestión, por lo que solicita que la respuesta no se le dé al Tribunal Electoral, se brinde a la colegiada, porque quien renuncia es ella como miembro del Tribunal, porque quien está renunciando es ella a un órgano colegiado y hay que pedir que haga su informe de labores.----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, sugiere establecer fecha para que presente el informe o que lo presente antes de la Asamblea General.----------

La señora Fiscal recuerda que ya existía un formato para la presentación de informe.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, realiza un receso al ser las 9:38 p.m. el cual levanta a las 9:46 p.m.----------

Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 18:----------

Dar por recibido el correo de fecha 26 de setiembre de 2026, remitido por el Tribunal Electoral, mediante el cual adjunta carta de suscrita por la Sra. Andrea Castellón Sossa, colegiada, en la que presenta su renuncia como miembro del Tribunal Electoral. Solicitar a la Sra. Castellón Sossa, remita el informe de labores correspondiente al correo info@criminología.or.cr, a más tardar en un plazo de treinta días naturales a partir de la notificación del presente acuerdo./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Sra. Andrea Castellón Sossa, colegiada (Anexo 14)./----------

ARTÍCULO 22. Carta de fecha 07 de setiembre de 2026, suscrita por el M.Sc. Carlo García Bonilla, colegiado. **Asunto:** Desestima a su nombramiento como miembro de la Comisión de Normativa. **(Anexo 15).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, menciona que en este punto lo que corresponde es dar por recibida la renuncia de don Carlos, ya que en su momento lo que se hizo fue directamente avocarse por emitir el concurso de vacante para el puesto de la Comisión de Normativa, sin embargo, no se dio por recibida la carta, entonces la idea es reivindicarse con el acuerdo.----------

Conocida este carta la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 19:----------

Dar por recibida la carta de fecha 07 de setiembre de 2026, suscrita por el M.Sc. Carlo García Bonilla, colegiado, en la que desestima a su nombramiento como miembro de la Comisión de Normativa./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al M.Sc. Carlo García Bonilla, colegiado./----------

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA----------

No se presentó ningún Asunto de Fiscalía.----------

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS----------

ARTÍCULO 23. Información de Tienda Virtual. **(Anexo 16).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, externa que ya se hizo lectura de la propuesta, sin embargo, es bueno que se realice un resumen de la propuesta que se presenta, la cual considera importante y valiosa para el Colegio.----------

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, recuerda que se había visto en una sesión anterior la propuesta, la cual detalla los cuatro productos que acordaron empezar a trabajar, el cual es un plan piloto de alguna manera, espera que sea una alternativa más para fortalecer las finanzas del Colegio, se tiene reflejados los que es: costos de inversión, primera inversión, costo de IVA, ganancias y el costo por envíos. Brinda el espacio al Director Ejecutivo para que amplíe al respecto.----------

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, se refiere a los costos remitidos por Correos de Costa Rica, tanto de la GAM como fuera de ella para promediar:

Producto	Costo unitario	Precio con transporte, IVA, costo y 50% de ganancia
Lanyard	₡1.671,80	₡5.023,00
Pin	₡1.040,95	₡4.077,00
Moneda	₡6.975,30	₡13.015,00
Parche	₡3.514,80	₡7.790,00

El Lic. Luis Carlos Viales Villegas, Vocal I, externa que anteriormente el Colegio contaba con un mensajero, por lo que se puede cotizar y consulta si alguno de los presentes tiene el contacto. El señor Vicepresidente comenta que es un tema a considerar, sin embargo, cree que sería algo mínimo, esto también la idea es unificar semanalmente una totalidad de compras y que se haga un solo envío a la oficina más cercana, entonces eso baja muchísimo los costos. También, como ya se ha venido conversando, la idea es contar con un "link" en la página del Colegio, en donde el agremiado o cualquier persona puedan acceder a la página y ahí mismo puede subir el comprobante de pago y demás que corresponda, que dé certeza de que efectivamente ya la compra fue debidamente formalizada.----------

El señor Vocal I añade que se pretende hacer en dos partes, la primera parte es la implementación de la tienda, de esa forma adquirir los insumos y la segunda parte es de presupuesto del Colegio para la elaboración de un "link" en la página del Colegio.----------

El señor Vicepresidente indica que se empezaría con la modalidad física y en el corto plazo tener la posibilidad, una vez que se hagan todas las consideraciones con financiero, tener la posibilidad de hacerlo virtual.----------

La señora Presidenta indica al Director Ejecutivo que es muy importante porque sería la coordinación de la Dirección Ejecutiva para que habiliten una pestaña que se llame "Tienda Virtual" y pues subir el formulario, el cual es importante que contenga toda la información que requerimos, tanto para control del Colegio, pero también para Correos de Costa Rica, lo que es provincia, cantón, distrito, detalles exactos, código postal y el nombre; el formulario lo pueden ver a lo interno, pero sería puntualmente eso, la pestaña que diga "Tienda Virtual", el catálogo en PDF, no sabe si la empresa podría dar el catálogo de los productos específicamente, con un código que pueden poner a lo interno.----------

El señor Vocal I comenta que ellos enviaron anteriormente todo un catálogo que se había solicitado, que fue el que pasó al chat de la Junta, para que se seleccionaran los productos con los que se daría inicio.----------

El Director Ejecutivo considera conveniente elevar a la página el catálogo únicamente de los productos seleccionador para no generar error en los usuarios.----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, consulta si hay posibilidad de contar con un "stand" con los productos el día de la Asamblea General.----------

El señor Vocal I externa que es viable si el acuerdo queda hoy en firme.----------

El señor Vicepresidente considera que eso demostrará a los colegiados en que hay un esfuerzo en que hay un esfuerzo por encontrar otras alternativas de financiamiento y también fortalecimiento de la identidad como Colegio.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, sugiere a los señores Vicepresidente y Vocal I brinden seguimiento al proyecto, por lo menos cada tres meses e informar a la Junta Directiva el resultado, analizarlo con la señor Tesorera a fin de determinar si hay un beneficio y en caso de ampliar la propuesta se puede hacer. Solicita a la señor Presidenta realice un receso.----------

La señora Presidenta realiza un receso a las 9:59 p.m. el cual levanta a las 10:37 p.m.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 20:----------

Dar por recibida la información respeto al "Proyecto de Tienda Virtual del Colegio", presentada por el Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente y el Lic. Luis Carlos Viales Villegas, Vocal I; el cual se traslada a la Asesoría Legal Externa para que brinde criterio legal sobre la viabilidad del proyecto./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar al Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, al Lic. Luis Carlos Viales Villegas, Vocal I, al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo y a la Asesoría Legal Externa (Anexo 16)./----------

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS----------

No se presentó ningún asunto vario.----------

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN----------

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDOS HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.----------

KAREN JIMENEZ MORALES (FIRMA)

Firmado digitalmente por KAREN JIMENEZ MORALES (FIRMA)
Fecha: 2026.10.19 22:05:02 -06'00'

LUIS CARLOS VIALES VILLEGAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-06-0377-0137.
Fecha declarada: 16/10/2026 01:50:38 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Karen Jiménez Morales **Luis Viales Villegas----------**

Presidenta **Secretario----------**